# RIBRASIRO OROMAL

# Departamento de Moquegua

Tomo XV.

Tacna, Lunes 4 de Diciembre de 1871.

Núm. 65.

SECCION ADMINISTRATIVA.

### MINISTERIO DE GOBIERNO, POLICÍA Y OBRAS PÚBLICAS.

Lima, Ostubre 19 de 1871.

En mérito de las razones expuestas por el Presecto del Departamento del Cuzco, en su anterior oficio: apruébase la medida adoptada por dicho funcionario para emplear el sobrante de los 1000 pesos que quedaron de la obra de refaccion del templo de San Pablo de Cocha, de la Provincia de Canchis, en atender á la reparacion del puente de Combapata, que se halla en un estado intransitable; y en atencion que para concluir dicha obra se necesita em plear el resto de 937 soles 60 centa vos que unidos á los citados 1000 pe sos componen el total de 1737 soles 60 centavos, que es el presupues to formado por el ingeniero adscrito & ese Departamento; se dispone: que la caja fiscal del Departamento remita á la del Cuzco, á disposicion del Presidente de la Junta Departa-mental de Obras Públicas, el resto de 937 soles 60 centavos que falta para completar el referido presupues to, á fin de que desde luego se proceda á la ejecución de los trabajos, debiendo aplicarse el gasto á la partida 1075 del presupuesto del bienio anterior, conforme à lo dispuesto en el decreto de 10 de Enero ùltimo. Páse al Ministerio de Hacienda para su cumplimiento.

Comuniquese y registrese.—Rúbrica de S. E.—Santa Maria.

#### Lima, Octubre 24 de 1871.

Visto este expediente; y habiendo la Junta de Almonedas de la Ciudad de Trujillo, verificado el remate de la obra de la provision de agua pota ble para el pueblo de Sartimbamba, adjudicando el remate al unico postor don Buenaventura Bazan, quien ofreciò ejecutar la referida obra por el precio de 1000 soles; de confor-midad con lo dictaminado por el Fis cal de la Excma. Corte Suprema; apruébase dicho remate, y en su con secuencia vuelva este expediente al Prefecto de la Libertad, para que prévias las seguridades y garantías que tenga á bien exigir del citado contratista, se extienda la correspon diente escritura, con insercion de las bases de convocatoria y expecifica-ciones de dicha obra, sin perjuicio de que la Junta de Obras Públicas, vi-gile la buena ejecucion de los trabajos y solidez de dicha obra.

Registrese y publiquese—Rúbrica de S.E.—Santa María.

Lima, Octubre 25 de 1871.

Teniendo en consideracion: que por la cleúsula 19a, del contrato de arrendamiento del ferro-carril de Arequipa, se estipulò con el arrendatario don Enrique Meiggs la colocacion de una canería de agua potable para el servicio de la linea y del ble para el servicio de la linea y del puerto de Mollendo: que con el obje puerto de Molendo: que con el coje to de dar principio á esa obra de ca rácter indispensable y urgente, tan-to para que el ferro-carril pueda fun cionar con regularidad, como para el bienestar de la nueva goblación q'se está formando en el nuevo puer to de Mollendo, Meiggs ha presenta do los respectivos planos, presupues do los respectivos pianos, presquestos y expecificaciones: que mandado rectificar el proyecto per el ingeniero de Estado don Ernesto Thomas, resulta de dicha operacion la conveniencia de los planos y perfiles y la exactitud del presupuesto, en alcuns colose ha considerado el preel que solo se ha considerado el pre cio de costo, conforme â la citada clausula del contrato de arrendamien to: que con arreglo á este contrato, ha mandado M-iggs construir los respectivos tubos en Inglaterra, los que se encuentran en viaje para el Perú; se aprueban los referidos pla-Perú; se apruebau los referidos pia-nos, expecificaciones y presupuestos; y en consecuencia, se dispone; que don Enrique Meiggs proceda á colo-car la referida can ría de agua pota ble, bajo las bases siguientes: La. Meiggs se obliga á colocar no venta millas de tubos de fierro de 8 pulgadas de dièmetre y cinco cofe-

pulgadas de diàmetre y cinco octa-vos de pulgada de grueso, de la me jor calidad y resistentes á la presion de quinientas libras por pulgada. Di chos tubos se colocarán con válvulas para el aire, espitas de limpieza, cámbios, llaves y todo lo demas necesario à la mayor perfeccion del ob

jeto á que se le destina. 2a. En el punto de partida de la cañería, se construirá un receptáculo que contenga à lo ménos doscientos mil galones de agua y en el tra-yecto que recorra se construirán 20 estanques ó depósitos para regular la velocidad del agua.

3a. La obra se ejecutará con arre glo à los planos y perfiles presentados por el contratista y rectificados por el ingeniero Thomas, empleándose en ellas materiales de la mejor calidad y que mejor garantice su so lidez y duración.

lidez y duracion.

4a. Un ingeniero del Estado, que el Gobierno comisione, intervendra en la ejecucion de los trabajos como en la ejecucion de los trabajos en estado en la ejecucion de los trabajos en estado en el estado en e inspector de ellos, á fin de que se practiquen conforme á lo estipula-

5a. El pago del costo de la obra, ascendente segun el presupuesto à la cantidad de un millon ochocientos mil seiscientostreinta S. [1800,630]

Al tener el honor de participar esta cooperar constante-mente en igual sentido.

Con este motive tengo el honor que me anima para hacer que las rede ofrecer al señor Prefecto las con-

se hará por mensualidades corres- laciones oficiales continúen siendo pondientes al material/ecomprado can cordiales y amistosas como haspor el contratista, segun facturas de ta ahora. bidamente legalizados y al trabajo ejecutado, el que se valorizarà en los certificados que al efecto expida el ingeniero inspector.

6a. Las mensualidades de que ha bla la claúsula anterior, se pagarân al contratista, con el 10 p. 3 que se descuenta como garanía del valor de los trabajos de los ferro-carriles del Callao á la O oya, de Arequipa

á Puno y de Ilo á Moquegua. 7a. El reintegro de dicho 10 p 8 que debe delvolverse á Meiggs lue go que concluya la garantía de los ferro-carriles mencionados, se hará

ril de Arequipa cuando tenga efecto. Sa. Si, despues de terminada la obra, el Gobierno tuviese por conveniente alterar el trazo del ferro-carril de Arequipa, haciendo al puerto de Islay su têrmino marítimo, el con tratista queda obligado á trasladar las cañerias con arreglo al nuevo t azo, cobrando tan solo la cantidad de 3000 soles por cada milla de cañería que se cambie. 9a. El contratista garantirá la so-

lidez y buena construccion de la o-bra, durante el término de tres años despues de concluida, quedando obli gado por todo este tiempo á reparar á su costo los daños que provengan de una mala ò defectuosa ejecucion.

10a. Para garantizar el cumpli-miento de este contrato, se le descontará al mensualmente al contratista el 10 1 % sobre el valor de los certificados por trabajos hechos, cuyo descuento quedará en depósito durante el tiempo de la garantía. Pá se al Ministerio de Hacienda para que prèvia aceptacion del interesado se otorgue la correspondiente escri-

Comuníquese y registrese.—Rú-brics de S. E.—Santa Maria.

### DEPARTAMENTAL.

República Peruana.—Prefectura del Depurtamento de Moquegua.— Taena, Noviembre 25 de 1871.

CIRCULAR.

Señor Cônsul de .....

Nombrado Prefecto de este De-partamento por el Supremo Gobierno, he prestado el dia de hoy, el juramento de ley ante la Ilustrísima Corte Superior de Justicia, quedando desde luego encargado de su man do político. Al tener el honor de participar es-

Con este motivo, ofrezco al señor Consul las consideraciones de mi particular estimacion y aprecio, suscribiéndome su atento y seguro servidor.

José María Navarrete.

CONSULADO DE S. M. BRITÁNICA.

Arica, Noviembre 30 de 1871. Señor Prefecto:

Tengo el honor de acusar recibo de la apreciable nota de US. fecha 25 del presente en la que se ha ser-vido US, participarme su nombramiento como Prefecto de este Departamento.

Felicitando á US, por el importan te destino que le sha sido conferido por el Supremo Gobierno, desde ahora pue lo asegurar à US, que pue de contar con mi mas cordial cooperacion para fomentar y estrechar las amistosas relaciones queeltan felizmente existen entre esa Prefectura y este Consulado.

Aprovecho de esta ocasion para ofrecer à US. las seguridades de mi mas distinguida consideracion, y me suscribo de US. el mas atento y segaro servidor.

G. H. Nugent.

A S. S. el Teniente Coronel Prefec. to D. José Maria Navarrete &. &.

Consulado Imperial de Germania: Tacna y Arica, 30 de Noviembre de

Señor Teniente Coronel Prefecto del Departamento.

Tengo el honor de acusar el recibo de la estimada nota de US. fecha 25 del presente participándome que nembrado por el Supremo Gobierno US. Prefecto del Departamento. US. se ha hecho cargo del mando político en la forma prescrita por la

Al felicitar cordialmente á US. por su alta mision, tengo el honor de espresar á US. la grata complacencia que tengo de haberme puesto mis funciones públicas en contacto con un personaje de las conocidas

cualidades que distinguien á US. Doy al señor Prefecto las finas gracias por sus benévolas espresio-nes de los cordiales y amistosos sentimientos que le animan para mantener y estrechar las buenas relacio nes, y me apresuro de manifestar al señor Prefecto cortezmente mi înti-

sideraciones de mi particular estima | cion y aprecio susbriéndome su aten to seguro servidor.

Carlos Eulert.

Alseñor Teniente Coronel Don José María Navarrete Prefecto del Departamento.-Tacna.

CONSULADO DE BÉLJICA EN TACNA Y ARICA.

Tacna, Noviembre 30 de 1871. Sonor Prefecto:

Recibí la circular de US. de fecha 25 del mes corriente, por la que US. se sirve comunicarme que desde esa misma fecha U5, se habia hecho car go de la Prefectura de este Departamento, para cuyo honroso puesto US. habia sido nombrado por el Supremo Gobierno.

Aprovecho de esta oportunidad para felicitar à US. por este nombra miento y formar el desco que Us. encuentre todo acierto en el desempeño de sus altas é importantes funciones, agradeciendo al mismo tiempo los atentos y sinceros sentimientos, que US. expone para estrechar la buena armonía é inteligencia que felizmente existen entre el Perû v la Nacion Belga, cuyos intereses mercantiles tengo la honra de representar en esta ciudad y la de Arica.

Sírvase US. aceptar las considera ciones y seguridades de mi alto res peto, con eque me suscribo de US. obsecuente y seguro servidor.

En ausencia del Cónsul.

J. J. ott.
Al señor Teniente Coronel Prefecto del Departamento de Moquegua D. José María Navarrete.

AGENCIA CONSULAR DE ITALIA EN TACNA Y ARICA.

Tacna, Noviembre 30 de 1871. Señor Teniente Coronel Prefecto.

He sido favorecido con el apreciable oficio de US, por el que me par ticipa que ha sido nombrado por el Supremo Gobierno, Prefecto de este Departamento, habiendo prestatado el 25 del corriente el juramento de ley, ejerciendo desde luego el mando político.

Tengo el honor de contestar á US, aseguràndole que, como representante en esta ciudad del Reyno de Italia, tendré particular propôsito en que las relaciones oficiales que puedan mediar sean tan amigables como hasta ahora, procurando al mismo tiempo estrechar mas los vín culos que unen á ambos paises, tanto por su comercio como interés mú-

Me es grato tener la ocasion de manifestar à US, la consideracion y aprecio con que me suscribo su aten to y obsecuente servidor.

Luis Ruffo. Al señor Teniente Coronel Don Jose María Navarrete Prefecto del Departamento de Moquegua.

VICE CONSULADO DEL IMPERIO DEL BRASIL.

Arica, Noviembre 30 de 1871. Señor Prefecto:

El infrascrito tiene el honor de acusar recibo del estimado oficio de US. del 25 del corriente informando-

de ley y se ha hecho cargo del man do político de este Departamento.

Apreciando como debe los buenos pasado. deseos de US, se permita asegurarle à US. que por su parte puede US. contar con la mas cordial cooperacion para fomentar y estrechar las buenas y amistosas relaciones oficiales que felizmente existen.

Felicitándose de esta ocasion de ofrecer à US. las consideraciones de su estimacion y aprecio, suscribiéndose su atento seguro servidor,

Juan Jefferson. Al señor Prefecto del Departamento de Moquegua Don Josè María Navarrete. — Tacna.

CONSULADO DE LA REPUBLICA ARJENTINA.

Tacna, Noviembre 30 de 1871.

Señor:

He tenido el honor de recibir la nota que US, se ha servido dirijir-me, con fecha 25 del corriente, participándome que en esa fecha se ha hecho cargo de la Prefectura de este Departamento, manifestando al mismo tiempo su propósito de cultivar las cordiales relaciones que felizmen te existen entre esta y aquella Re-

Al felicitar á US. por la alta distincion que ha merecido del Sapremo Gobierno de la República, colocándolo à la cabeza de este importante Departamento, me es grato asegurarle que haré cuanto de mi dependa, porque se mantengan inal terables las cordiales relaciones que existen entre uno y otro país.

Quiera US. aceptar el homenaje de mi profundo respeto y distinguida consideracion, con que tengo el ho-nor de ser de US. atento seguro servidor.

José María Gonzalez Velez. Al señor Teniente Coronel Don José María Navarrete, Prefecto del Departamento de Moquegua.

CONSULADO GENERAL DE LA REPU-BLICA DE BOLIVIA.

Tacna, Noviembre 30 de 1871.

Señor Prefecto:

Ha recibido el suscrito el estima-ble oficio de US. de 25 del que espira, en el que se digna participarle que ha sido nombrado Prefecto de este Departamento.

Con este motivo tiene el suscrito el placer de felicitarlo muy cordialmente, asegurando á US. que de su parte no omitirá medio alguno para conservar v estrechar mas las relacio nes que felizmente existen entre am bas Repúblicas.

Con respeto de alta consideracion tiene el suscrito el honor de suscribirse de US. muy atento y seguro servidor.

Guillermo Kunst. A S. S. el Prefecto del Dei artamento de Moquegua.-Presente.

República Peruana.-Capitania del Puerto de Arica, Noviembre 20 de 1871.

Señor Prefecto del Departamento de Moquegua.

SP

Tengo el honor de adjuntar á US.

le que US. ha prestado el juramento | los estados de entradas y salidas de | buques en este puerto correspondientes al mes de Octubre próximo

> Dios guarde á US .- S. P. José Becerra.

Relacion que manifiesta el número de Buques Nacionales y Extranjeros que han entrado en el puesto de Arica en el mes de la fecha.

Dia 2-Vapor Inglés Caldera del porte 1005 toneladas, carga general último puerto donde salió Valparaiso, en 5 dias de navegacion, con 82 hombres de tripulacion, su capitan J. W. B. Darke, pasajeros de segun da 5.

4-Vapor Inglés Panamá, del por te de 2000 toneladas, carga general ultimo puerto donde saliò Ilo en 8 horas de navegacion con 75 hombres de mar, su capitan Grierson, pa sajeros de primera 11.

5-Vapor Inglés Araucania, del porte del 1806 toneladas, carga general, último puerto donde saliò Islay, en 12 horas de navegacion, con 106 de tripulacion, su capitan J. Weaver, pasajeres de primera 2 de segunda 1.

6-Vapor Inglès Inca, del porte 290 toneladas, en lastre, último puerto donde salió Pisagua, en 8 ho ras de navegacion, con 16 de tripulacion, su capitan G. Taylor, pasajeros de primera 2 de segunda 50.

Fragata Norte Americana, Hattie E. Tapley, del porte de 946, carga restos, último puerto donde salió Valparaiso, en 10 dias de navegacion con 15 hombres de tripulacion, su capitan Jorje H. Tapley.

Vapor Inglés Pacífic, del porte de 2000 toneladas, carga general, último puerto donde salió Pisagua, en 8 horas de navegacion, con 76 de tripulacion, su capitan Spilsbury, pa sajeros de primer : 3 de segunda 10

-Vapor Inglès Inca, del porte de 290 toneladas, en lastre, último puerto donde salió Ilo, en 8 horas con 16 hombres de mar, su capitan G. Taylor.

8--Vapor Inglês Atacama, del porte de 2000 toneladas, carga gene ral, último puerto donde salió Mollendo, en 12 horas de navegacion, con 64 de tripulacion, su capitan Mi lles, pasajeros de primera 4 de segun da 26.

9-Vapor Chileno Limari, del por te de 6000 toneladas, carga general último puerto donde salió Pisagua, en 8 horas de navegacion, con 39 de tripulacion, su capitan Lautrup, pasajeros de primera 1 de segunda

11-Vapor Inglés Valdivia, del porte de 2000 toneladas, carga gene ral, último puerto dondo saliò Pisagua, en 3 horas de navegacion con 56 de tripulacion, su capitan Leonard, pasajeros de segunda 3.

Vapor Inglés Limeña, del porte de 2000 toneladas, carga general. última puerto donde salió Ilo, en 7 horas de navegacion, con 77 de tripulacion, su capitan King, pasajeros de primera 3 de segunda 15.

13-Vapor Inglês Inca, del porte 290 toneladas, en lastre, último puer to donde salió Pisagua, en 8 horas de navegacion, con 16 de tripulacion su capitan G. Taylor, pasajeros de primera 2 y de segunda 10.

Vapor Inglés Payta, del porte de 1800 toneladas, carga general, último puerto donde salió Pisagua, en 8 horas de navegación con 70 hom bres de tripulacion, su capitan Williams, pasajeros de primera 3 de se gunda 3.

15-Vapor Inglès Coquimbo, del porte de 2000 toneladas, carga general, último puerto donde salió Mo llende, en 12 horas de navegacion, con 64 de tripulacion, capitan. Stewart, pasajeros de primera 2 y de segunda 4.

18-Vapor Chileno Copiapó, del porte de 887 toneladas, carga gone ral, último puerto donde salió Pisagua, en 8 horas de navegacion, cou 57 de tripulacion, su capitan Burke,

pasajeros de segunda 2. Vapor Inglès Valparaiso, del porte de 840 toneladas, cargas general. último puerto donde salió Pisagua, en 8 horas de navegacion, con 56 de tripulacion, su capitan Stedeman pasajeros de primera 7 ly de 2a. 18

Vapor Inglês Caldera, del porte de 1005 toneladas, carga general, 'ûl timo puerto donde salió Ilo, en 7 h. de navegacion, con 82 de tripulacion, su capitan Darke, pasajeros de segunda 13.

21-Vapor Inglés Inca, del porte de 290 toneladas, en lastre último puerto donde saliô Pisagua, en 7 ho ras de navegacion, con 16 de tripulacion, su capitan G. Taylor, pasaje ros de primera 1 de segunda 12.

Vapor Inglés Panamá, del porte de 2000 toneladas, carga general, úl timo puerto donde salió Pisagua, en 8 horas de navegacion, con 75 de tri pulacion, su capitan Grierson, pasajeros de primera 9 de segunda 25.

Barca Inglesa Robert Jones, del porte de 287 toneladas en lastre, con

9 de tripulacion, su capitan Ellis. 22 - Vapor Inglés Valdivia, del porte de 2000 toneladas, carga gene ral, ûltimo puerto donde saliô Mo-Ilendo, en 12 horas de navegacion, con 62 de tripulacion, su capitan Leonard, pasajeros de primera 3 de segunda 7.

23-Vapor Inglês Inca, del porte de 290 toneladas, en lastre, último puerto donne salió Ilo, en 7 horas de navegcion, con 16 de tripulacion

su capitan G. Taylor,
25—Vapor Inglés Atacama, del porte de 2000 toneladas, carga general, último puerte donde salió Pisagua, en 7 horas de navegacion, con 61 de tripulacion, su capitan Milles, pasajeros de primera 2 de segunda

Vapor Inglès Payta, del porte de 1800 toneladas, carga general, último puerto donde salió Ilo, en 7 horas de navegacion, con 71 de tripulacion, su capitan Williams, pasajeros de primera 2 de segunda 8.

27-Vapor Inglés Inca, del porte de 290 toneladas, en lastre, último puerto donde salió Pisagua, en Sho ras de navegacion, con 16 de tripulacion, su capitan G. Taylor, [pasaje ros de primera 7.

27-Vapor Inglés Limeña, del porte de 2000 toneladas, carga gene ral, ûltimo puerto donde salió Pisagua, en 8 horas de navegacion, con 71 de tripulacion, su capitan King, pasajeros de primera 1 y de 2a. 10.

[Continuará.]

# DEPARTAMENTO ROQUES VAS

## PROVINCIA DEL CERCADO DE TACNA.

Razon de las causas civiles que jiran en el juzgado de primera instancia que despacha el Dr. Don José Manuel Suarez, correspondiente al mes de Junio y por el oficio del Escribano que suscribe.

-	and the same of th						
N.	REOS.	ACTORES.	NATURALEZA.	MATERIA DISPUTADA.	FECHAS.	SENTENCIA.	ESTADO ACTUAL.
53 54 55 56	Fernando Madueño Gregorio Campos Guillermo Hoffmann Andres Morales Mariano Gil Francisco G. Mantilla Celestino Vargas Manuel Tellez Ramon Rodriguez José Maria Ponce Maria Hurtado Ana I. de Graup Francisco M. Gil Santiago Baluarte Carlos Murphy Juana Baranez	Wenceslao Hurtado Casimiro Cauvin Baltazar Nalvarte Juan Guiza Ramon Gil Modesto Pomareda José Prohias Carlos Legatarior Santiago Terlez Miguel Gonzalez Carlos Loaiza Juan Antonio Berrios Cristina Gil Mercedes y Octavia Mota Eurique L. Salkeld Wenceslao Hurtado	Idem Ejecutiva Idem Ordinaria Idem Ejecutiva Ordinaria Idem Idem Ordinaria Idem Idem Idem Idem Ordinaria Ordinaria Ejecutiva Idem Ordinaria Idem Idem Ordinaria	Rendicion de cuentas Terceria escluyente Cobro de pesos Idem ilem Idem idem Particion de bienes Cobro de pesos Idem idem Derecho ála 4a. parte de bien. Cobro de pesos Particion de bienes Alimentos Rescision de contrato Cobro de pesos Idem idem Terceria coadyuvante Rescicion de un contrato	Diciembre 15 del 70 Mayo 9 del 71 Schembre 19 del 69 Marzo 6 del 66 Diciembre 16 del 70 Julio 21 del 70 Noviembre 22 del 70 Marzo 3 del 71 Julio 1.º del 71 Julio 3 del 71 Julio 3 del 71 Abril 26 del 71 Octubre 20 del 70 Marzo 3 del 71 Setiembre 12 del 71 Mayo 6 del 70		En el término ordinario de prueba. Sentenciada, pende en apelacion en el Superior Tribunal. En despacho para resolver el artículo de inoficiosidad de la demanda. Sentenciada, en traslado de la tasacion de costas. Trabado el embargo no se hecho saber al ejecutado por estar ausente. En traslado de la oposícion. El 1.º del corriente se ha mandado pagar las últimas costas. Pende en apelacion en el Superior Tribunal. En traslado á los interesados. En despacho para resolver una modificacion. En el término ordinario de prueba. En apelacion en el Superior Tribunal. En el término ordinario de prueba. Con fecha 10 de mayo último se mandó practicar la conciliacion. En apelacion del artículo de nulidad. Idem en idem de un idem, se espera la devolucion de un exhorto. En 26 de julio último se ha declarado sin lugar un artículo. En despacho para sentencia.
1 2 3 4	Jose Santos Siña Paula Vildoso Josefa Conchalique Pedro A. Guarache	Modesto Molina		Por lesiones	Octubre 13 del 70 Noviembre 6 del 66		Paralizada en el sumario. Idem en el idem, En el plenario, en traslado de un articulo de nulidad. Pende en apelacion en el Superior Tribunal de la sentencia.

#### RESUMEN.

Ordinarias	31
Ejecutivas	21
Sumarias	6
Criminales de oficio	
Idem entre partes	4
Total de causas	62

478 05

613 25

Sr. Prefecto de este Departamento

El capitan de puerto dá parte US. haber entrado y salido en el dia de la fecha el-

Vapor Inglés Pacific procedente de Valparaiso é intermedios del úl timo Pisagua en 8 horas, ancló á las 7 horas a. m., su capitan Spilsbury con 76 hombres de mar, su carga general, pasajeros señor Trake, M A. Fernandez, C. Sáljar, P. Vargas M. M. Chipoco, señor Prefecto de este Departamento D. José M. Na varrete, oficial Vargas, G. Billing hurt, Nackin y 20 personas de cu bierta.

Este Vapor zarpó a las 3 horas p m., con destino al Callao é interme dios, su carga general, pasajeros E M. Barreto, Da. Carmen de Valle Riestra con 7 hijos, dos amas un mayordomo, 5; personas en cu bierta.

Arica, Noviembre 24 de 1871. José Becerra.

#### Sr. Prefecto de este Departamento.

El capitan de puerto da parte a US. haber entrado y salido en el dia

de la fecha los buques siguientes: Vapor Inglés Perú, procedente del Callao é intermedios del último Mollendo en 14 horas, ancló à las 10 horas 10 minutos a.m., su capitan Barber con 70 hombres de mar, su carga general, pasajeros don Ma-nuel Lopez Dr. Neitt, Sr. Williams, hija é hijo, señor Revenga, señora Brunet y sirviente 12 personas de cubierta.

Barca Francesa Akiab, zarpó à las 5 h. p. m., con destino à Mollendo é Islay, su capitan Ponligo con 17

hombres de mar, su carga general. Vapor Inglés Perú zarpó á las 7 hcras p. m., con destino á Valparaiso haciendo escala en los puertos in termedios, su capitan Barber con 70 hombres de mar, su carga general, pasajeros D. G. Peragallo, P. Belda J. Cohen, José Vignolo y 15 personas de cubierta.

Arica, Noviembre 26 de 1871. José Becerra.

Manifiesto de los Ingresos y Egresos que ha tenido la Tesorería de las Rentas de Beneficencia de la ciudad de Moquegua, en el mes de Agosto de 1871.

#### INGRESOS.

Censos.		
Don Alcibiades Chocano, enteró el cánon del pre		
sente ano	64	
Doña Victorina Murriel,		
libre de predios, pagó	13	9.0
Don Julian Cornejo, por don Pablo Basadre, por		
Sacata	240	
Doña Ana Maria Luna	15	6
Arrendamientos.		
D. Mateo Madueño á bue-		
na cuenta de Carrizal	20	
D. Gregorio Mazuelos por		
la huerta del hosptal	14	4
Doña Manuela Rodriguez		
por la casa y cuarto	9	(

	Ton	min.			
El	Receptor	Fiscal	por	el	

Los inquilinos de los dos

cuartos.... .....

E	LIRECTOIRO OFICIAL		CI
.	presente mes	27	55
á	Restauracion.		
a	D ~ M : Flans non la		
	Doña Maria Flores por la de Fermin Mamanchuri	3	40
e		- 0	40
-	Da. Maria Ticona por la de Manuel Quispe	0 00	40
S	Da. Jesus Becerra por la		0
7	de Da. Mercedes de la		
1	Torre	3	40
	10116	0	1
s	Estancias militares.		
	El Teniente Villena por		
	las del presente mes	13	80
-	las del presente mes.	-	0,0
	Hospitalidades.		
	D 35 T D	6 5	
-	Don Mariano Vargas Bus-	E	40
	tinza por un doméstico		生し
-	Don Lorenzo de la Flor	3 1	20
Y	por un ehino		40
-	Limosna.		
	4.5 4.		
	El beneficio de la familia		50
	Buislay	38	40

	5	100
EGRESOS.		
Pagado â los empleados		
por el mes de Julio an-		
anterior	125	8
Por los gastos de alimen-		
tanian mandadan naman	257	. 13

El presupuesto de emplea-120 20 La botica por contrata ... 100

#### DEMOSTRACION.

Ingresos	478 05
Egresos	613 25
Existencia	135 20

Como aparece de la anterior operacion, entre lo cobrado y pagado en el presente mes, hay un déficit de ciento treinta y cinco soles veinte centavos.

Tesorería de Beneficencia, Moquegua Agosto 31 de 1871.

Manuel Sotomayor. V. > B. - Dávila.

Estado que manifiesta el movimiento, de alta y baja que ha tenido el Hospital de San Juan de Dios de Moquegua.

	P.	S.	M	T.
	-	-	-	-
Alta y Baja.		1	-	1
Existencia del		1	000	1000
mes anterior	50		18	68
Ingresados en		1 3	0 13	100
el presente	39	2	6	48
	-	_	-	
Suma	89	23	24	116
Han muerto.	17		5	22
Han salido cu	-		-	- 1
rados	17	3	4	24
Existencia pa-	5.		- 1	. 2 2
ra Setiembre	52		15	67
			-3	in print of the

Hospital de San Juan de Dies de Moquegua, 31 de Agosto de 1871. El Ecónomo,

Gregorio Mazuelos.

No habiendo sido aceptables las propuestas presentadas para el rema te del Establecimiento de baños públicos por cuanto ellas no llenan las dos terceras partes de la cantidad fijada como base del remate, Su Señoria la Junta de Almonedas, ha desigando nuevamente para este acto el 7 de Diciembre proximo entrante; el cual remate se hará bajo las condiciones siguientes:

cual remate se nara dajo na sociales nes siguientes:

1.ª El licitador cuidará con el mayor esmero y contracción toda la casa donde se halla el establecimiento
de baños, los posos, muebles y útiles
que reciba bajo de inventario, y devol
vera todo lo espresado sin mas deten
ios que el area insula nor un buen vera tudo de espresado sin mas deten-ción que el ocasionado por un buen uso, abonando lo que importen las faltas o averias que se noten. 2.ª No podrá hacer mas uso de las aguas destinadas al Establecimiento,

aguas destribadas at Establetimiento, que el necesario para llenar y relle-nar los posos en los días de costum-bre; sieudo los desagues y aguas so-brantes para la chacarilla del Muni-

cipio.

3.ª No podrá alterar los precios del arancel fjado en dicho establecimiento, sino de modo que sea favorable para el público.

4.ª El término del remate será el la rem

de un año que correra desde el dia en que se haga la entrega, hasta igual fecha del ano proximo entrante de

5 a La base del remate será la can-

5ª La base del remate será la cantidad de mil soles al año; cuyo pago se bará por mensualidades adelantadas o cumplidas.

6.ª Las propuestas se entregaran cerradas en la Secretaria de la Prefectura hasta las dos de la tarde del dia 7 de Diciembre proximo entrante; y no se admitiran las que no esten garantizadas por personas de honradez y responsabilidad notorias.

7.ª El subastador no podrá hacer sustinción del remate en todo, ni en parte sin el consentimiento espreso de la H. Municipalidad.

La persona que quera obtener el

de la H. Municipalidad.

La persona que quiera obtener el remate bajo las condiciones indicadas, puede presentar su propuesta en la forma referida.

Tacna, Noviembre 30 de 1871.

Bruno M. Maddonado.

Escribano de Estado y del Municipio.

No habiendo tenido lugar por falta No habiendo tenido lugar por falta de postores el remate del canon de los sitios baldios su Señoria la Junta de Almonedas, ha señalado nuevamente para dicho acto el 7 de Diciem bre proximo entrante y las condiciones del remate son las signientes:

1ª La cantidad cobrable en cada año por el canon de sitios baldios, se gon marjest, esta de 1,123 soles, cuya cantidad carries de basa para el re-

cantidad servira de base para el re-

mate. 2 a El licitador recibirá todos los

con arregio á estos hara el cobro.

3ª Hará el pago del valor del remato en tres armados proporcionales, y prestará fianza por el total del re-

4a. El término del remate será por

uno é dos años. 5a. El subha tador no podrá sustituir el remate en todo, ni en parte, sin el consentimiento expreso de la Hano rable Municipalidad.

rable Municipalidad.

6a. Las propuestas se presentarán cerradas en la Secretaria de la Prefectura hasta las dos de la tarde del 7 de Diciembre próximo entrante, día y hora en que se abrirán abte su Señoria la Junta de Almonedas; y no se admitirán las que uo esten garantizadas por persona de horradez y respon sabilidad notorias.

La persona que quieta sacar el como de la como de la

sabilidad notorias.

La persona que quiera sacar el remate indicado, puede presentar sus
propuestas en la forma mencionada.

Taena, Noviembre 20 de 1871.

Bruno Mariano Maldonado,

Escribano de Estado y del Municipio.

En el espediente seguido por Don Jo En el espediente seguido por Bon Josè Maria Palza por si y como apoderado de Bon Dionisio Moreno y Don Mariano Samudio sobre denuncia de los terrenos de la playa denominados "La Yarada," ha ordenado Su Señoria la Junta de Almonédas del Departamento, que se haga la venta ó remate de dichos terrenos el 1º de Diciembre próximo entrante. entrante.

Los terrenos que se trata de vender, se hallan en el punto denominado "La Yarada," y lindan por el Norte con ter renos baldios colindantes con la quebra da de Sama y cerro llamado de la "Mo rena," por el Sur con terrenos denun-ciados por el D. D. Clodomiro Landa y Compañia, camino de Tacna à la Yas rada por medio, por el Oeste con el mar; y por el Este con terrenos baldios colindantes con los denunciados por Don Jesè Maria Miris y Compañia; euyos te rrenos que tienen una superficia de 77 topos 853 y media varas cuadradas, han sido tazados en la cantidad de 30 soles 88 centavos.

El remate se adjudicará a la persona que ofresca mayor cantidad, sirvien-do de base la enuncinda de 30 soles 88 centavos.

La persona que queira comprar los terrenos indicados, presentará sus pro-puestas cerradas en la secretaria de la Prefectura hasta las dos de la tarde del 1º de Diciembre, dia y hora en que se abrirán ante Su Señoria la Junta de de Almonedas; y no se admitirán las que no esten garantizadas por persona

de honrades y responsabilidad notorias.
Tacna, Noviembre 21 de 1871.
Bruno Mariano Maldonado. Escribano de Estado.

#### ADMINISTRACION DE CORREOS.

Por disposicion de la Direccion General de Correos, queda prohibi-da la introduccion de Billetes de Banco en la correspondencia que jira por las Estafetas de la República; y estos, por consiguiente, no admitis rán ningun reclamo relativo á pêrdida de cartas que contengan esa clase de valores

Tacna, Marzo 30 de 1871. Basadre.

SUMARIO

Seccion Administrativa. Ministerio de Gobierno, Policia y Obras Publicas.

Resolucion aprobando el gasto hecho en la reparacion del puente de Combapata de que dá cuenta el prefecto del Cuzco.

Otra aprobando el remate de la obra para proveer de agua potable al pueblo de Santimbamba en el departamento de la Libertad.

Otra aprobando los planos y presupuesto de la cañería que debe establecerse para el servicio del ferro carril de Arequipa y el puerto de Mollendo.

DEPARTAMENTAL.

Circular de esta Prefectura à los senores Consules residentes en esta Ciudad.

Contestaciones de dichos señores. Manificsto de Ingresos y egresos de la Beneficencia de Moquegua correspondiente al mes de Agosto. Oficio del capitan del puerto de

Arica. Cuadro de las causas civiles que jiran en el juzgado de la. Instancia del B. D. Josè Manuel Suarez y correspondiente al mes de Junio del presente año.

TIPOGRAFIA DE ANDRES FREIRE.